

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2025/00476 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el pago de subvenciones destinadas a partituras, Excel·lent 2024.

ANUNCIO

Por decreto del diputado delegado Administración General y Bandas de Música de la Diputación de Valencia número 16996, de 27 de diciembre de 2024; sobre la resolución del pago de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes correspondientes, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados de subvenciones concedidas dentro de la convocatoria destinada a sociedades musicales Excel·lent, música de Banda 2024, Apartado de partituras, con el siguiente tenor literal:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Solicitud ayudas para la concesión de subvenciones a sociedades musicales Excel·lent, música de banda 2024, Pago del apartado de partituras, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 745909).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Considerando que, respecto a las cantidades no justificadas por los beneficiarios anteriores, procede la declaración de pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por ese importe, que también consta en el anexo I.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 320.33409.48200 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2024.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2017 y publicada en el BOP núm. 101 de 29/05/2017) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.



Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 20/12/2024.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

Resuelvo:

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 2.907,54 euros con cargo a la aplicación 320.33409.48200 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Disponer la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida a los beneficiarios relacionados en el anexo III, una vez otorgado un plazo de 10 días para que aleguen o presenten los documentos que estimen pertinentes una vez finalizado el plazo de justificación el día 21 de octubre, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, contables o penales a que pudiera haber lugar, y una vez comunicado por los beneficiarios que no van a justificar el gasto de la ayuda, al solicitárseles la justificación de la subvención, y por las cuantías que se detallan.

Cuarto. Notificar la presente resolución a las Sociedades musicales interesadas.

VER ANEXO

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 14 de enero de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.





ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1.1- 3. ADQUISICIÓN PARTITURAS OBRA LIBRE BANDAS PARTICIPANTES CERTAMEN 2024 / 3.
ADQUISICIÓ PARTITURES OBRA LLIURE BANDES PARTICIPANTS CERTAMEN 2024

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	IMP. CONCED	IMP. JUSTIFI	IMP. NO JUSTIFIC.
177/24/CUL	G46120580	UNION ARTISTICA MUSICAL DE MONTROY	700,00	700,00	0,00
106/24/CUL	G46171849	SOCIETAT MUSICAL L'ENTUSIASTA	700,00	372,32	327,68
1077/24/CUL	G46172250	ATENEO MUSICAL DEL PUERTO	700,00	90,00	610,00
1052/24/CUL	G46172623	SOCIEDAD MUSICAL SANTA CECILIA DE CHELVA	700,00	356,30	343,70
852/24/CUL	G46173126	AGRUPACION MUSICAL LA AMISTAD	700,00	600,00	100,00
1151/24/CUL	G46390506	CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE TORREFIEL	700,00	32,78	667,22
346/24/CUL	G96330444	ASOCIACION MUSICA JOVEN	700,00	161,30	538,70
1111/24/CUL	G96934591	TOT PER LA MUSICA	700,00	36,00	664,00
1208/24/CUL	G98523418	ASOCIACIO AMICS DE LA MUSICA DE BENIFAIO	700,00	558,84	141,16
SUBTOTAL			6.300,00	2.907,54	3.392,46

ANEXO II PÉRDIDAS DERECHO COBRO / ANNEX II PÈRDUES DRET COBRAMENT

1- SOCIEDADES MUSICALES / SOCIETATS MUSICALS

1.1- 3. ADQUISICIÓN PARTITURAS OBRA LIBRE BANDAS PARTICIPANTES CERTAMEN 2024 / 3.
ADQUISICIÓ PARTITURES OBRA LLIURE BANDES PARTICIPANTS CERTAMEN 2024

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU	IMP NO JUSTIFIC.
643/24/CUL	G98807050	UNIO MUSICAL CENTRE HISTORIC DE VALENCIA	No han fet la compra de partitures / No han hecho la compra de partituras	700,00

